

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

POR

HUGO PABLO ROSSETTI

Por disposición señora Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Decimocuarta Nominación de Rosario, Prov. Santa Fe, la secretaria que suscribe hace saber que en los autos caratulados "BANCO DE LA NACION ARGENTINA FIDUCIARIO DEL FIDEICOMISO BISEL c/Otros (D.N.I. 20.354.010 y 2.051.454) s/Apremio (Reconstrucción)", Expte. N° 63/05, se ha dispuesto martillero Hugo Pablo Rossetti, matrícula 1688-R-123 C.M.R., C.U.I.T. 20-06122897-8, domicilio Avda. Arijón 3645 de esta ciudad, proceda a vender en pública subasta el día Martes 24 de Abril de 2007 a las 19 hs., en la Asoc. de Martilleros de Rosario, Entre Ríos 238 de esta ciudad, o día hábil inmediato siguiente, mismo lugar y hora, si éste resultara inhábil, con la base de \$ 40.070,19 (A.I.I.), de no haber ofertas a continuación con retasa 25% en \$ 30.052,64 y, de persistir la falta de oferentes, con una última base de \$ 8.014,04 (20% A.I.I.), al mejor y último postor: Inmueble consistente en: A) Lote 45ª, según plano N° 98290, año 1979, situado en Rosario, ubicado en calle Paraná N° 640, entre las de Santa Fe y San Lorenzo, a los 53,50 m. de Santa Fe hacia el Norte, compuesto de 7,32 m. de frente al Este, por 17,95 m. de fondo, con una superficie total de 131,39 m2. y linda: al Este, calle Paraná; al Norte, lote 45c; al Oeste, parte lote 45b; y al Sud, con José A. Mancuso. Y B) La mitad indivisa del lote 45c, del plano antes citado, situado en Rosario, ubicado con frente a calle Paraná N° 638, entre las de San Lorenzo y Santa Fe, a los 25,95 m. de San Lorenzo hacia el Sud, mide 1,30 m. de frente al Este, por 17,95 m. de fondo, con una superficie total de 23,33 m2. y linda: al Este, calle Paraná; al Norte, con Alberto García; al Oeste, parte lote 45b; y al Sud, lote 45a, ambos del plano citado. En el estado de ocupación y condiciones en que se encuentra según acta de constatación obrante en autos. Informes Registro General surge dominio consta inscripto a nombre demandados al T° 567, F° 352, N° 233324, Depto. Rosario. Registra: Hipoteca al T° 549 B, F° 63, N° 322721 del 03/04/97 por u\$s 18.105 por Escr. N° 66 del 17/02/97 a/f. de Juan Reizes con domicilio en calle Echeverría N° 2296, Piso 18°, Depto. "B" de Buenos Aires. (Inscripta fuera de término) y Embargo al T° 114 E, F° 479, N° 310809 del 15/02/05 por \$ 9.232,97 actora y autos que se ejecutan. No se registran inhibiciones. Quien resulte comprador abonará en el acto del remate el 10% del precio más el 3% de comisión del martillero, en efectivo o ch/Certif.; y el saldo de precio dentro de los cinco días de intimado luego de aprobada la subasta, y tendrá a su exclusivo cargo impuestos, tasas y contribuciones adeudados, gastos e impuestos transferencia inmueble, los que graven la venta y los que resulten de nuevas mensuras, regularización de planos y/o medianerías, en su caso, e I.V.A. si correspondiere, debiendo constituir domicilio procesal dentro del radio asiento del Juzgado ordenante (Rosario). Copia título propiedad inmueble agregada en autos a disposición interesados en Secretaría, no aceptándose reclamos posteriores a la subasta por falta o insuficiencia del mismo. Exhibición días 20 y 23 de abril de 2007 de 16 a 17,30 hs. Todo lo que se hace saber a sus efectos legales. Rosario, 11 de Abril de 2007. María Andrea Mondelli, secretaria.

\$ 178□8200□Abr. 17 Abr. 19

POR

OSCAR OSVALDO KOVALEVSKI

Por orden Sr. Juez Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 13ª. Nominación de Rosario, la Secretaria que suscribe hace saber en autos: NUEVO BANCO DE SANTA FE S.A. c/Otro s/Ejecutivo", Expte. N° 556/04, se ha dispuesto que martillero Oscar O. Kovalevski, (Mat. 1179-K-8) (C.U.I.T. N° 20-8444622-0), venda en pública subasta al último y mejor postor el día 23 de Abril de 2007, a las 18 hs., en la Asociación de Martilleros de Rosario (Entre Ríos 238), el siguiente inmueble, propiedad de la demandada embargado en autos, consistente en: Un lote de terreno con todo lo en él edificado, clavado y plantado, situado en la manzana 227, sección sexta de esta ciudad, el que en el plano archivado bajo el N° 27529 del año 1961, se designa como lote N° 1, se ubica en la calle Chiclana, entre la calle Agrelo y el Boulevard Rondeau, a los 21,27 m. de la calle Agrelo hacia el Oeste y se compone de 14,07 m, de frente al Sur 23,92 m. de fondo. en la línea del Este, también normal a la del frente, desde cuyo extremo, formando un ángulo de 130° 05' 35" parte una línea en dirección N-O de 5,61 m., desde cuyo extremo formando un ángulo de 193° 54' 28" parte en dirección Oeste la línea del contrafrente de 9,77 m. que cierra la figura. Tiene una superficie de 328,7714 m2. de los siguientes linderos: al S, la calle Chiclana; al O. V. De Molina, al N y al E, el lote N° 2 del mismo plano. Y cuyo Dominio consta inscripto en el Registro General Rosario a nombre de la demandada, al T° 665, F° 102, N° 286086. Dpto. Rosario. Registrándose libre de Inhibiciones pero sí el siguiente Embargo: 1) Al T° 113 E, F° 7281, N° 384593 de fecha 09/09/04, por \$ 19.211,40, por los autos que se ejecutan y las siguientes Hipotecas: 1) Al T° 476 A, F° 251, N° 360187, de fecha 14/07/00, por U\$S 118.900, de grado 1° Acreedor Nuevo Banco Bisel S.A. 2) Al T° 476 A, F° 435, N° 364358 de fecha 27/07/00. por U\$S 25.400, de grado 2 Acreedor Nuevo Banco Bisel S.A. El inmueble saldrá a la venta con la base de \$ 71.659,91, en el estado de ocupación en que se encuentre según constancia de autos. Seguidamente, si no hubiere postores, con retasa del 25%, y si tampoco hubiere postores con una última base del 20% avalúo. En el acto del remate el comprador deberá pagar el 10% del precio en efectivo, cheque certificado o cheque cancelatorio, con más la comisión de ley al martillero. El saldo de precio deberá ser abonado por el adquirente al aprobarse la subasta, caso contrario deberá abonarse por el retraso, en concepto de intereses, la tasa activa promedio mensual que percibe el Nuevo Banco de Santa Fe S.A., desde la fecha de la subasta hasta su efectivo pago, todo sin perjuicio de la aplicación en su caso del Art. 497 del C.P.C.C. y si intimado no efectúa el pago, se dejará sin efecto la venta. Estarán a cargo del adquirente los impuestos, tasas, contribuciones y expensas que se adeudaren, a la fecha de la subasta. Para el caso de compras por terceros, fíjase como condición de subasta que el adquirente designe en el acto de remate la identidad de la persona para la cual adquiere, estableciéndose el término de cinco días para la ratificación por la persona indicada. Transcurrido el plazo señalado sin la ratificación correspondiente, todos los efectos de la subasta se producirán respecto del adquirente que participó en el acto de subasta. En caso de ser feriado el día fijado para la subasta, la misma se realizará en día inmediato posterior a la misma hora y lugar fijados. A los fines de obtener el título, el adquirente deberá acudir a escribano público a fin de protocolizar los testimonios correspondientes a las diligencias relativas a la venta y posesión para su posterior inscripción en el Registro General, quedan excluidas, por lo tanto las otras opciones previstas en el Art. 505 del C.P.C.C. Los gastos, sellados y honorarios notariales, serán exclusivamente a cargo del comprador en subasta, como así también los que puedan resultar por nuevas mensuras, regularización de planos y/o medianería en su caso. Entre los impuestos a cargo del comprador, inclúyese, entre otros que corresponda, los siguientes, Impuesto nacional a la transferencia de inmuebles, de personas físicas, y sucesiones indivisas (ley 23.905). Impuesto provincial sobre los ingresos brutos en caso de corresponder su aplicación. (Art. 125, Inc. f. Código Fiscal) e I.V.A. En autos se encuentra copia de la escritura de propiedad, advirtiéndose que luego de la subasta no se atenderá reclamo alguno por falta y/o insuficiencia de título. Doc. de la demandada: D.N.I. N° 10.069.327. Todo lo que se hace saber a los efectos legales. Rosario, 10/04/07. Mabel A. M. Fabbro, secretaria.

POR

MARTA ROSA CESARE

Por disposición señora Jueza de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Décimo Cuarta Nominación Rosario, Dra. María de los Milagros Lotti, Secretaría autorizante hace saber en autos caratulados: KAUFMAN RAUL Y PETROS JOSE c/Otros s/Apremio, Exp. N° 1921/99, se ha dispuesto que la martillera Marta Rosa Césare, Mat. 1342-C-135, C.U.I.T. 27-06031599-5, venda en pública subasta el día 24 de Abril del 2007, a las 17 hs., en la sala de remates de la Asociación de Martilleros de Rosario, sita calle Entre Ríos 238, Rosario o día hábil posterior misma hora y lugar de resultar inhábil el fijado o por causa de fuerza mayor, la mitad indivisa del siguiente inmueble: Un lote de terreno con todo lo edificado, clavado y plantado, situado en esta ciudad, parte del lote cuatro de la manzana E de Barrio Belgrano, y designado como 4 B, en el plano registrado bajo el N° 82117 del año 1975, ubicado en calle Pampa entre las de Garzón y Barra, a los 27,18 m. de esta última hacia el Este y se compone de 8,66 m. de frente al Norte por 21,16 m., o sea una superficie total de 183,25 m²; lindando al N. con calle Pampa, al S. con el lote 4 A del mismo plano, al E. con Humberto Romagnoli y al O. con Pablo Causulo. Dominio Insc. al T° 316, F° 351, Bis, N° 128675, Dpto. Rosario. Inf. Reg. Gral. Rosario: Dominio consta a nombre de la demandada s/p/i (D.N.I. 6.040.628). No Inf. Hipotecas. Inf. Embargo al T° 115 E, F° 3308, N° 340559, por \$ 23.205, fecha 16/05/06, orden autos y Juzg. del presente trámite. No Inf. Inhibiciones s/Titular s/p/i. La mitad indivisa del inmueble saldrá ala en el estado de ocupación que consta en autos con la base de \$ 35.514,57 (A.I.I.), con retasa del 25% o última base del 20% del A.I.I. Quien resulte comprador abonará en el acto de la subasta el 30% del precio total de compra con más la comisión de ley al martillero en dinero en efectivo y/o cheque certificado s/Rosario. El saldo será depositado por el comprador dentro de los cinco días de notificada la aprobación de la subasta. Impuestos, tasas, contribuciones y/o servicios que se adeudaren, gastos de transferencia e I.V.A. sobre el precio de compra, si correspondiere, son a cargo del comprador. Copias de títulos agregados en autos a disposición de los interesados, en Secretaría, no admitiéndose reclamos por falta o insuficiencia de los mismos una vez realizada la subasta. Todo lo que se hace saber a los efectos legales que por derecho hubiere lugar. Rosario, 04/04/07. María Andrea Mondelli, secretaria.

\$ 115□8196□Abr. 17 Abr. 19

POR

VÍCTOR HUGO J. PINASCO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Circuito de Ejecución Civil de la 2º Nominación de Rosario, el Secretario que suscribe hace saber que en los autos caratulados "LOSADA, IGNACIO c/ OTRO s/ APREMIO" Expte. N° 3615/95, se ha dispuesto que el martillero VICTOR HUGO J. PINASCO proceda a vender en pública subasta el día 30 de abril de 2007 a las 16 horas en la Asociación de Martilleros sita en calle Entre Ríos 238 de Rosario (en caso de resultar feriado el día fijado, la subasta se efectuará en día hábil inmediato posterior en el mismo lugar y hora indicados), el siguiente inmueble: "Primero: Un lote de terreno situado en ésta ciudad con todo lo en él edificado, clavado y plantado, ubicado en el interior de la manzana formada por las calles Gorriti,

Iriondo, Vélez Sársfield y Monteagudo, y que de acuerdo al plano inscripto en el Depto. Topográfico de la Provincia bajo el N° 13.147/56, es el señalado con el N° 12 y se describe así: Su vértice Nord-Oeste está ubicado a los 55,60 mts de calle Monteagudo hacia el Este y a los 39,22 mts de calle Gorriti hacia el Sud y mide: 8,63 mts en sus lados Norte y Sud por 8,60 mts en sus costados Este y Oeste, encerrando una superficie total de 75,9510 m², linda: al Este con parte del lote 17, destinado a pasillo y que a continuación se deslindará y con parte del lote 13; por el Sud con el lote 11; al Oeste con José Martínez (según título) y con Diego Raduzza, según mensura y por el Norte con parte del lote 13, todos de la misma manzana y plano. Segundo: Las 1/16 avas partes indivisas que tienen y le corresponden sobre el lote 17, destinado a pasillo, y sujeto a condominio de indivisión forzosa, y que con forme al plano ya citado precedentemente se describe así: está ubicado en calle Gorriti entre las de Iriondo y Monteagudo, a los 103,44 mts de Iriondo hacia el Oeste y mide: 2,05 mts de frente al Norte por donde linda con calle Gorriti; su costado Este está formado por una línea quebrada de 3 tramos, el 1º de los cuales partiendo del extremo Este de la línea del frente y en dirección al Sud mide: 46,94 mts; desde allí parte en dirección al Sud-Oeste, el 2º tramo que mide 2,69 mts y desde su terminación y en dirección al Sud, parte el tercer y último tramo que mide 22,15 mts, lindando por este rumbo con los lotes 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7 del plano referido; su contrafrente Sud mide 1,60 mts y linda con parte del lote 8; y su costado Oeste, está formado también por una línea quebrada de 5 tramos, el 1º de los cuales, partiendo del extremo Oeste de la línea del contrafrente y en dirección al Norte mide 1,27 mts; desde allí parte el 2º tramo hacia el Nord-Oeste línea inclinada, que mide 2,23 mts; a su terminación y en dirección al Norte parte el 3º tramo que mide 25,30 mts; desde su terminación y en dirección al Este parte el 4º tramo que mide 1,44 mts y desde su terminación y hacia el Norte parte el 5º tramo que mide 42,77 mts y que cierra la figura al unirse con la línea del frente Norte, linda por este rumbo con los lotes 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15 y 16 del plano mencionado, encierra una superficie de 157,5221 m². Del informe del Registro Gral. de la Propiedad surge que se encuentra inscripto al Tº 461 A Fº 291 Nº 116802 Depto. Rosario, no registra hipotecas ni inhibiciones, sí un embargo al Tº 115 E Fº 8178 Nº 395978 de fecha 25/10/06 por \$ 17.800.- en los presentes autos. Sale a la venta con la base de \$ 5.770,77 (A.I.I.), en el supuesto de no haber postores por dicho monto, se retasará un 25% y si tampoco hubiere oferentes, saldrá a la venta con una última base del 20% de la valuación. El adquirente deberá abonar el 10% del precio de compra y la comisión del 3% al martillero, todo en dinero efectivo o cheque certificado, y el saldo de precio al aprobarse la subasta judicialmente. Los impuestos, tasas y contribuciones que se adeudare el inmueble y el IVA si correspondiere, son totalmente a cargo del comprador, como así también los gastos de inscripción, el impuesto a la transferencia de inmuebles, la regularización de lo construido y el IVA si correspondiere. En el supuesto de compra en comisión se deberá informar en el acto de subasta el nombre del comitente. Se subasta en carácter de ocupación que surge de autos. Para el caso en que el eventual adquirente del inmueble opte por el trámite previsto en el art. 505 del C.P.C.C. (párrafo tercero), deberá acreditar en autos que a esa fecha el inmueble no adeuda suma alguna a A.P.I. Y DIPOS, Aguas Provinciales y Tasa Municipal. El comparendo en autos de la persona del comprador a efectuar trámites relacionados con la adquisición del bien subastado, deberá hacerlo conforme a lo normado en el art. 31 del CPCC y 34 de la ley 6767. A los fines de cumplimentar lo requerido por la AFIP se desconoce si el demandado posee CUIT, su documento de identidad es DNI N° 12.110.947 y el CUIT del martillero es 20-06143687-2. Más informes en la oficina del martillero Mitre 846 piso 5º Of. 511 de Rosario (de tarde). Lo que se hace saber a los efectos que por derecho hubiere lugar. Rosario, de febrero de 2007. Edgardo Mario Fertitta, Secretario

\$ 306□8206□Abr. 17 Abr. 19

EDUARDO PRIETO

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Circuito Ejecución Primera Nominación Rosario ha dispuesto que el Martillero Eduardo Prieto (CUI 20-05990980-1) venda en pública Subasta el día 25 de Abril de 2007 a las 17 hs. en la sede de la Aaociación Martilleros de Rosario, calle Entre Rios n^a 238 de esta ciudad, conforme ordenado en autos "CONCURSO EDIFICIO URQUIZA 1358 c/ OTROS/EJECUTIVO" expte. N^a 6331/02", el siguiente inmueble" La parte proindivisa y proporcional del terreno y de las cosas comunes que más adelante se expresaran y la totalidad de la unidad 10 parcela o cochera individual II-DIEZ que forma parte del edificio, sito en esta ciudad en la calle Urquiza números 1352-1358-1360. Dicha cochera que tiene única entrada por el número 1360 de la calle Urquiza. está ubicada en el block único que forma el segundo subsuelo de cochera y tiene las siguientes superficie 10,94 m² de propiedad exclusiva, 2,03 m² de bienes comunes, lo que hace un total de superficie cubierta de 12.79 m² y un total general de 12,97 m² y tiene fijado un valor proporcional del 0.18% con relación al conjunto del inmueble "Inscripto al dominio al T^a 979, F^a 221 N^a 304.294. Dpto Rosario PH del Registro General de Propiedades se informa que el dominio consta a Nombre del demandado. Embargo T^a 112 E, F^a 7.768, N^o 390.121 por \$1.887 de fecha 03-10-03, orden juzgado actuante y en autos que se ejecutan. No consta anotada hipotecas ni inhibiciones. Saldrá a la venta en el estado de ocupación que se encuentra de acuerdo a la constatación practicada en autos y con la base de \$3.896 (AII) y en caso de no haber postores, en segunda subasta con la retasa del 25% o sea con la nueva base de \$2.922, y de persistir la falta de oferentes en tercera y ultima subasta, sin base. El que resulte comprador deberá abonar en el acto de remate el 30% del precio en concepto de seña con más el 3% de comisión al martillero actuante, todo en dinero efectivo o cheque certificado, debiendo depositarse el saldo del precio una vez aprobada judicialmente la subasta. Para el caso de compra en comisión se deberá consignar en el acta de remate los datos identificatorios de las personas para quien se realiza la compra. Impuestos tasas y contribuciones adeudadas que graven el inmueble serán a cargo del juicio. La transferencia del dominio a favor del adquirente se efectuara por acta notarial, siendo los gastos que ella demande a cargo del comprador. Copia de títulos agregada en autos a disposición de los interesados a disposición de los interesados por Secretaría. No admitiéndose reclamos posteriores a la subasta por falta o insuficiencia de los mismos. Los interesados podrán revisar el inmueble los días 23 y 24 de 2007 en el horario de 16 a 19 hs. Todo lo que se hace saber. A los efectos legales. Rosario 11 de abril de 2007. Lucia Ivaldi Antacho, secretaria.

\$ 179 8181 Abr. 17 Abr. 19

CAÑADA DE GOMEZ

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

POR

MARCELO A MORO

Por disposición Juez 1^a. Instancia, Circuito Judicial N° 6 de Cañada de Gómez, Secretario suscripto hace saber autos: MUNICIPALIDAD de TOTORAS c/Otros, s/Ejec. Fiscal (Exp. 297/98), martillero público Marcelo A. Moro (20-14815546-2), rematará 26 Abril 2007, a las 11 hs., sede del Juzgado Comunal de Totoras (S. Fe), o el siguiente hábil posterior, en el mismo lugar, hora y condiciones si el designado fuere feriado o afectado por medidas o acciones fuerza mayor, los siguientes inmuebles: Descripción: Dos lotes de terrenos con los en ellos inexistente situado en la Manzana N° 77 del plano oficial de la ciudad de Totoras (antes Santa Teresa), Dpto. Iriondo de esta Pcia. archivado bajo el N° 88.629 año 1976 y se hallan designado con los N° Ocho y Treinta y Siete, que se detallan a continuación: 1) Lote Ocho: ubicado sobre la calle Alte. Brown entre las calles Las Heras y Pueyrredón a los 38,02 mis de la calle Las Heras hacia el S; compuesto de 10 mts de frente al O por 28,02 mts de fondo. Superficie total: 280,20 mts² y linda: por su frente al O con la calle Alte. Brown, al N con el lote 9; al E con parte del lote 37; y al S con el lote 7, todos de la misma manzana y plano. 2) Lote Treinta y Siete. ubicado en el interior de la Manzana N° 77, formada por las calles Alte. Brown; Las Heras; Pueyrredón y Bv Juan de Garay, compuesto de: 59,80 mts en sus lados N y S; por 60 mts en sus lados E y O Sup. Total: 3.588 mts² y linda: al N con los lotes 13-14-15-16-17 y 18; al E con los lotes 22-23-24-25-26 y 27; al S con los lotes 31-32-33-34-35y 36; y al O con los lotes 4-5-6-7-8 y 9 todos de la misma manzana y. Inscripción de Dominio: T° 158 F° 382/383 N° 144588; T° 228 F° 158 N° 251545 y T° 204 F° 168 N° 339217. Todos del Dpto. Iriondo. Consta dominio a nombre de los demandados (50% LE: 6.166.486. 25% y 25% (N° DNI no consta en titulo). Embargos: 1° Orden) 1° T° 113 E F° 1258 N° 326520- Fecha 16/03/04. Orden: Este Juzgado Autos: Del Rubro Observ. Consta ampliación de embargo al T° 13 ME F° 278 N° 364408 de fecha 27/07/06. 2do) T°. 113 E F° 2295 N° 326519. Fecha 16/03/04 Orden: Este Juzgado Autos: Del Rubro Observ. Consta ampliación de embargo al T° 13 ME F° 278 N° 364408 de fecha 27/07/06. 2do Orden) 1°) T° 113 E F° 2258 N° 326520 Fecha 16/03/04 Orden: Este Juzgado Autos: Del Rubro Observ. Consta ampliación de embargo al T° 13 ME F° 278 N° 364408 de fecha 27/07/06. Inhibiciones: T° 6 IC F° 819 N° 399748 de fecha 18/12/96. Hipoteca u Otras afectaciones al Dominio: no se registran. Base \$ 14.440 (Av. Fiscal en Block). Para el supuesto que no hubiere oferta por la base establecida saldrá a la venta acto seguido con retasa del 25% y si tampoco hubiere postores con tercera y última subasta con una retasa del 50% de la base inicial. Comprador abonara acto remate, efectivo, y/o cheque certificado, 20% precio compra a cuenta, y 3% comisión al martillero. Se hace saber que el inmueble saldrá a la venta en las condiciones que surge del acta de constatación obrante a fs 151 de autos. El saldo de precio deberá ser abonado dentro de los cinco días de aprobada la subasta, en el Nuevo Banco de Santa. Fe SA. Agencia Tribunales de Cañada de Gómez a la orden de este Juzgado y para los autos del rubro y si intimado no efectuará el pago se dejara sin efecto la venta con efectos previstos art. 497 CPCC. Impuesto, tasas, contribuciones que se adeudaren por el inmueble a subastar como así también los gastos e impuestos, por transferencia e IVA si correspondiere quedara a cargo exclusivo de quien resulte adquirente. Edictos a publicarse en el BOLETIN OFICIAL, Hall de Tribunal y Sede del Juzgado Comunal. Exhibición: Visitar directamente habrá cartel indicador. Se hace saber a sus efectos. Secretaría, Abril de 2007. Publicar en el BOLETIN OFICIAL sin cargo. Sergio Luis Fuster, secretario.

S/C 8166 Abr. 17 Abr.19

VILLA CONSTITUCION

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

POR

HUGO WALTER MUSCIO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la 1º Nominación de Villa Constitución, el Secretario que suscribe hace saber que en los autos caratulados "SAN NICOLAS AUTOMOTORES S.A. s/ QUIEBRA" Expte. N° 795/01, se ha dispuesto que el martillero HUGO WALTER MUSCIO proceda a vender en pública subasta el día 24 de abril de 2007 a las 13 horas en la puerta del Juzgado de 1º Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la 1º Nominación de Villa Constitución o de resultar inhábil, el día hábil inmediato posterior. La descripción del automotor es la siguiente: marca FORD modelo MONDEO GHIA, marca motor Ford, N° YA50248, chasis marca Ford N° WFOAPXGBBYGA50248, tipo Sedan 5 puertas, modelo año 2000, dominio DSU 597. El mismo saldrá a la venta con la base de PESOS TREINTA MIL (\$ 30.000.-), seguidamente, en caso de no haber postores con una retasa del 25%, y de continuar la falta de postores, una última base de PESOS DIECISÉIS MIL (\$ 16.000.-), y admitiéndose posturas de PESOS CIEN (\$ 100.-) como mínimo. En el acto el remate el adquirente deberá abonar el 100% del importe de compra, con más el 10% de comisión al martillero actuante, todo en efectivo o cheque certificado e IVA si correspondiere. Solo se admitirá la compra en comisión cuando se denunciare nombre, domicilio y n° de documento del comitente en el acta de remate. El martillero deberá informar en el acto de remate las condiciones en que halla la unidad. Se hace constar que será exclusiva responsabilidad del comprador el traslado del bien a subastar, como también los gastos que resulten del levantamiento de embargos y gravámenes, transferencia e inscripciones, como también las deudas por multas, patentes y/o cualquier otro concepto que pesare sobre el rodado a partir de la fecha del auto declarativo de quiebra (23-09-2003), todo lo cual deberá ponerse en conocimiento de los interesados previo al acto del remate. Publíquense los edictos de ley en el Boletín Oficial y en el transparente habilitado a tal efecto en la forma prescripta por el art. 67 del C.P.C.C. modificado por Ley Provincial N° 11.287. Concluída que fuera la subasta, ofíciese al R.N.P.A, correspondiente acompañándose copia el acta el remate a fin de agregar la misma al legajo del vehículo, a los fines dispuestos por el art. 15 y ccs. del decreto N° 6582/58 (t.o.), haciéndose constar que el acto queda sujeto a la posterior aprobación judicial. El expediente permanecerá en Secretaría cinco días antes de la subasta a los fines de los arts. 494 y 495 del C.P.C.C., con constancias de haberse efectivizado las publicaciones edictales y notificaciones ordenadas. A los fines de cumplimentar lo requerido por la AFIP el CUIT de la fallida es 34-53828813-8 y el CUIT del martillero es 20-04865746-0. Más informes en la oficina del martillero Mitre 846 piso 5º Of. 511 de Rosario (de tarde). Lo que se hace saber a los efectos que por derecho hubiere lugar. Villa Constitución, 10 de abril de 2007. Mirta G. Armoa, Secretaria.

S/C 8207 Abr. 17 Abr. 23
